



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Juchitán Guerrero

“Trabajando Juntos Por Un Futuro Mejor”
2015-2018



----- ACTA DE FALLO -----

DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO:
MJG-DOP-PROGRAMAS REGIONALES-2018-1-I, RELATIVO A LA OBRA:

**CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO SOLAR EN LA AVENIDA MIGUEL HIDALGO
EN LA LOCALIDAD DE JUCHITAN MPIO. DE JUCHITAN GRO.**

En la Población de Juchitan, Guerrero, siendo las **12:30 horas** del día **21 de Junio del 2018**, citados con motivo de la licitación Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas de referencia, convocada por el H. Ayuntamiento Municipal de Juchitan , Gro., y de conformidad con el contenido del acta de presentación y apertura de proposiciones del 18 de junio del 2018, se reunieron en la Oficina de Obras Publicas, planta alta del H. Ayuntamiento de Juchitan , Guerrero, los representantes de la convocante, Dependencias y los licitantes e invitados, para celebrar el acto de fallo de la referida licitación.

Atendiendo a lo anterior, el PROF. ALFONSO AQUILEO SORIANO ZAVALA, Presidente Municipal; en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Juchitan, Gro., dio a conocer a los presentes el resultado de la licitación y el fallo inapelable, por lo que se declara como licitante seleccionado para ejecutar los trabajos objeto de la citada licitación a la empresa **EDIFICACIONES CARELY S.A. DE C.V.** y en consecuencia se le adjudica el contrato correspondiente, por haberse considerado que su proposición con un monto de **\$ 1,978,000.00 (UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, incluyendo el impuesto al valor agregado (I.V.A), y plazo de ejecución de **111 días naturales**, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el H. Ayuntamiento Municipal, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La presente acta surte efecto de notificación en forma para la empresa **EDIFICACIONES CARELY S.A. DE C.V.**; así como a firmar el contrato y sus anexos a las 10:00 horas del día 25 de Junio de 2018, en la Dirección de Obras Publicas del H. Ayuntamiento, ubicado calle Morelos, número 424, colonia centro C.P. 41920, Municipio de Juchitán, Guerrero, Se le notifica que los trabajos deberá iniciarlos el día 02 de Julio del 2018.

No habrá anticipo, y se cobrara por estimaciones; por lo tanto “El Contratista” se compromete a iniciar la obra en la fecha establecida.

Si el licitante ganador no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo señalado, será sancionado por la secretaria de la función pública.

En este mismo acto de fallo, se informan las razones por las cuales las propuestas de los licitantes no fueron ganadoras:

H. ayuntamiento de Juchitán Guerrero
Calle: Morelos # 424, Col. Centro, C.P. 41920, Juchitán, Guerrero México
Teléfonos: 741- 4563444, email: presidencia@juchitanguerrero.gob.mx



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Juchitán Guerrero

“Trabajando Juntos Por Un Futuro Mejor”
2015-2018





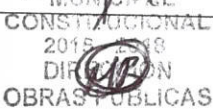

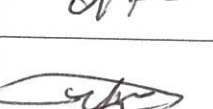
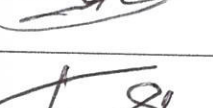

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO

FRANCISCO ROMERO VERGARA: Se analizaron y evaluaron las propuestas, mismas que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante; sin embargo las proposiciones no resultaron económicamente más convenientes para el estado.

VALENTIN LIBORIO PATRICIO: Se analizaron y evaluaron las propuestas, mismas que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante; sin embargo las proposiciones no resultaron económicamente más convenientes para el estado.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento los que intervinieron en el acto, en presencia del PROF. ALFONSO AQUILEO SORIANO ZAVALA. Presidente Municipal Constitucional, quien lo presidió en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Juchitán, Gro., poniéndose a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación.

POR EL H. AYUNTAMIENTO Y LICITANTES

No.	NOMBRE DEL FUNCIONARIO Y DEPENDENCIA A QUE REPRESENTA	FIRMAS
1	POR LA PRESIDENCIA MPAL. PROF. ALFONSO AQUILEO SORIANO ZAVALA	 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2015 - 2018
2	POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUB. ING. JOSE LUIS JUSTO RAMIREZ	 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2015 - 2018 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS JUCHITÁN, GRO.
3	POR LA SINDICATURA LIC. MAYRA LISBETH CASANOVA BRACAMONTES	 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2015 - 2018 SINDICATO DE TRABAJADORES JUCHITÁN, GRO.
4	POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO LIC. MARIO RAMOS DEL CARMEN	 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2015 - 2018 SINDICATO DE TRABAJADORES JUCHITÁN, GRO.
5	EDIFICACIONES CARELY S.A. DE C.V. C. SANDRA LUZ CORTES RODRIGUEZ	 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2015 - 2018 SINDICATO DE TRABAJADORES JUCHITÁN, GRO.
6	FRANCISCO ROMERO VERGARA. C. FRANCISCO ROMERO VERGARA	 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2015 - 2018 SINDICATO DE TRABAJADORES JUCHITÁN, GRO.
7	VALENTIN LIBORIO PATRICIO ING. VALENTIN LIBORIO PATRICIO	 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2015 - 2018 SINDICATO DE TRABAJADORES JUCHITÁN, GRO.

H. ayuntamiento de Juchitán Guerrero

Calle: Morelos # 424, Col. Centro, C.P. 41920, Juchitán, Guerrero México
Teléfonos: 741- 4563444, email: presidencia@juchitanguerrero.gob.mx